

el artículo 2º de dicho Real Decreto, para su
may exacto cumplimiento.

Tambien manifestó el señor presidente
el estado lamentable en que se halla Fran-
cisca Vera, Viuda de Eugenio Sanchez, con
seis hijos que padecen todo, ellos de inter-
mitentes, y sin recursos de ninguna clase
por lo cual debia concederle un socorro
dominiliano, ademas de los medicamentos
gratis que se le diese dando y el Ayunta-
miento en su vida y costandole la vi-
sion en que se halla dicha familia, acor-
do: se le gratifique con treinta puestas, como
socorro dominiliano, del capitulo 3º artº 2º
y acordando por ultimo que como de ex-
tremura y del Capitulo de imprenta, se
paguen los palmas para el Ayuntamiento
sus dependientes, y demas funcionarios publi-
cos para subsistir la funcion del Domingo
de Ramos. En cuyo estado se levanto el
señor, que firma el señor presidente con los
Concejales, que se han de lo que se el siguiente
Certifcacio -

Socorro a
una viuda

Palmas

Antonio Hernandez y Juan Garcia

Antonio Ballestas

Miguel Garcia

Jose Garcia

Jose Conesa

Antonio Luengo

